

DESPACHO C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA  
Y CONTROL PRESUPUESTAL.  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA PRESUPUESTAL.

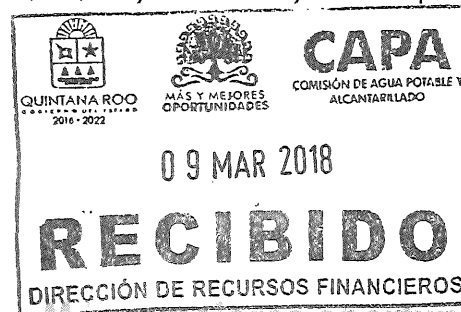
Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/042/III/2018.  
Asunto: Validación de Presupuesto 2018.  
Chetumal, Q. Roo, 05 de marzo de 2018.  
"2018, Año por una Educación Inclusiva"

LIC. FRANCISCO GERARDO MORA VALLEJO  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
P R E S E N T E

Conforme a lo establecido en los Artículos 19 Fracción III y 33 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como el Artículo 9 Fracción I del Reglamento Interior de esta Secretaría, comunico a usted, que esta Secretaría emite opinión de validado, el Presupuesto 2018 para la COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO por la cantidad de ----- \$645,961,685.00 (Son: Seiscientos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.). El cual fue registrado en el Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPPRES) 2018, bajo la siguiente estructura:

Capítulo	Monto
1000 Servicios Personales	\$339,530,999.00
2000 Materiales y Suministros	\$57,592,901.00
3000 Servicios Generales	\$231,647,785.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,790,000.00
9000 Deuda Pública	\$14,400,000.00
<b>Total</b>	<b>\$645,961,685.00</b>

Lo anterior que conlleva el cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos en su Programa Anual, de acuerdo a los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.

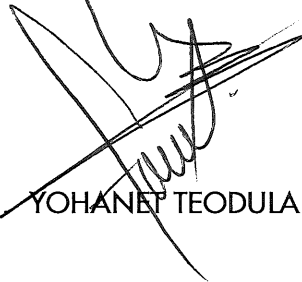


Cabe señalar que el presupuesto que se validado deberá someterse a su Junta de Consejo, así como ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se prevea en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.


Sin otro asunto en particular, aprovecho esta oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO



M.I. YOHANES TEODULA TORRES MUÑOZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



C.c.p.- C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ.- Gobernador Constitucional del Estado.- Para su conocimiento.  
MTRO. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.  
LIC. EDGARDO ALBERTO DÍAZ AGUILAR.- Tesorero General del Estado.- Para su conocimiento.  
LIC. DULCE GABRIELA BASTO PECH.- Subsecretaria de Política Hacendaria y Control Presupuestal.- Para su conocimiento.  
LIC. NELSON IVÁN RIVERO PEREZ.- Director de Programación y Control Presupuestal.- Para su conocimiento.  
LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE.- Director de Política Presupuestal.- Para su conocimiento.  
Expediente/ Minutario.  
YTTM/DGBP/ASCA/JEMC/vgvq

Más y mejores oportunidades